



EPS MOYOBAMBA S.A.

Gerencia de Administración y Finanzas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

05 MAR 2024

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 034-2024-EPS-M/GG

Secretaría Gerencia Administración

Nº de Ingresos: 1200

Moyobamba, 04 de marzo de 2024

VISTO;



El Memorando N° 032-2024-EPS-M/GG, de fecha 04 de marzo de 2024, Resolución de Gerencia General N° 001-2024-EPS-M/GG, de fecha 04 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO;



Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;



FIRMA DIGITAL
do digitalmente por
LLOS ZEBALLOS Florencia
FIR 04435436 hard
y: Day V°B°
r: 04.03.2024 17:13:23 -05:00

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A., ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 001-2024-EPS-M/GG, de fecha 04 de enero de 2024, se **Resolvió**: "**ARTÍCULO PRIMERO: Designar** con *eficacia anticipada desde el 03 de enero de 2024*, a la CPC. DIOMAR ROJAS PISCO, en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS Moyobamba S.A, Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel A-I, bajo el régimen Laboral del Decreto Legislativo 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, en tal sentido, siendo el cargo de jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS MOYOBAMBA S.A., uno de CONFIANZA, este despacho mediante Memorando N° 032-2024-EPS-M/GG, ha considerado dejar sin efecto la designación de la Sra. DIOMAR ROJAS PISCO, a partir del 04 de marzo de 2024, debiéndose emitir la resolución correspondiente;

Que, por Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 034-2024-EPS-M/GG

FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A.; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho por el Estatuto Social de la Empresa, Decreto Legislativo N° 1280 y su Reglamento, contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN DEL CPC DIOMAR ROJAS PISCO en el CARGO DE CONFIANZA como JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A., dando por concluida su Designación a partir del 05 de marzo de 2024, siendo su último día en funciones el 04 de marzo de 2024, dándole las gracias por la labor desempeñada.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la CPC. DIOMAR ROJAS PISCO, proceda a realizar la entrega de cargo A SU JEFE INMEDIATO, en el plazo y forma establecido en la Directiva N°027-2020-EPS-MOYOBAMBA S.A/GG "Disposiciones que Regulan el Procedimiento para la Entrega de Cargo Aplicables al Personal de Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento – EPS MOYOBAMBA S.A."

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la Sra. DIOMAR ROJAS PISCO, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EPS MOYOBAMBA S.A.
Irag. Iván Gustavo Rodríguez Acedo
GERENTE GENERAL

Moyobamba: 05. 03. 24
Paseta: 0710
Para: Publicación
Gerencia de Administración y Finanzas

